

Div del Lemnuario (12)
1^a lección.

+992
5/16/4

Recordosis cristiana.

Vamos a hablar del recordosis y del recordate. Son dos conceptos distintos. Hay que comenzar por distinguirlos. Recordosis es una institución divina. Recordate es la persona que tiene un poder propiamente en un institución. Los conceptos distintos apuntan a la idea de un poder: Justicia y Felicitas. Porque a veces tropicemos con palabras maljas de estas instituciones a nadie le nos ocurre condenar por estar de más. Los institutos pueden ser admirables: sus estatutos pueden ser delectables. El recordosis cristiano es el conducto establecido e impuesto por Dios para que mediante él conceda su gracia y sus bendiciones a la humanidad. Porque he percibido Dios establecer esta conducta no para darnos culpabilidad satisfactoriamente como tampoco podemos dar una razón del todo satisfactoria del misterio de la Encarnación: porque Dios quiso hacer honor para redimirnos: es un misterio. Pero como es un hecho, este hecho sin comprenderlo debemos admitirlo porque hay razones para ello.

Dios ha instituido el recordate, y Dios independientemente de la dignidad, santidad o bondad de institutos concede su gracia y bendiciones a la humanidad. Es doctrina claramente razonable por la teología.

¿Que vamos a decir de este recordate? Su carácter divino es el que puede probarse como semi prueba la divinidad y no

minimi divini, como se nos indica en el Evangelio de este mis-
mo domingo. (Górgias II. Nolo.) Jecan se per un discipulo dudau
7 per se dissipa un dudu 7 vacitaciones les curas et hinc, per
et ne presentat hinc mulegon 7 hinc lo dice: los veyos ven. los
vpi andan. los teporos pudan unifini He chi con testimonio,
les pruebas al alcance de todos de la divinidad de jecante 7 de su
mismo.

Al cabo de veinte siglos en jaldon 7 con pruebas poderos apli-
cas al sacerdotio cristiano. Jecan a este sacerdotio la fuerza
han adquirida la ha, con ellos los valores nuevos han tenido
su apoyo, ha desaparecido del mundo djo mas consistente per la
per del cuerpo, per es el pecado. Lo jebra con evangelio 7 dadas
al oracio de los celos. J. demas detenernos en esta exposicion, por lo es
necesario, es evidente per a lo largo de la historia ha sido el sacerdotio
la institucion per ha desempeñado esta mision. Las deficiencias de algunos
o muchos de sus titulares no han sido obstaculo per per en obra haya
que atribuirlo a la Eglise 7 a la jplia 7 a su jeresia.
Por tanto aprofundamos a estudiar el sacerdotio. 7 lo sacerdotio per
particular del sacerdotio nien per sus accederos al respeto 7 a la univ-
ersalizacion de los jules incondicionalmente de sus condiciones personales.
Ser esto la primera conclusion del d. i. de hoy, para per muestra se nos
ocupemos de la persona de los sacerdotes, cuya celestia moral 7 jpi-
ritual a su vez dependen de nosotros.